



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de mayo de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día miércoles treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Mtro. Luigui Villegas Alarcón;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo,** asistencia virtual;

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México, Asistencia virtual;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo, Asistencia virtual;

**Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal**, del Partido Morena, Asistencia virtual;

Así como del **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al procedimiento de remoción de la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto y, en su caso, de la designación de la persona encargada de despacho de la misma.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa del proyecto de acuerdo que ha sido previamente circulado.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo circulado previamente, para leer solo una síntesis del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -**

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo al procedimiento de remoción de la persona titular de la Dirección Jurídica y, en su caso, de la designación de la persona encargada de despacho de la misma. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano Yáñez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. -**

Gracias Presidenta. “El artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, indica que las designaciones de las personas titulares de las áreas ejecutivas de dirección deberán ser aprobadas con al menos el voto de cinco Consejerías Electorales del Órgano Superior de Dirección, a propuesta de la Presidencia del Consejo. Ahora bien, con base en el precepto normativo antes mencionado, se advierte que dicho órgano superior de dirección tiene la atribución para realizar la designación y remoción de las personas servidoras públicas, lo cual resulta acorde a diversos criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En tal virtud, el 29 de mayo de 2023, las Consejerías Electorales de este Instituto llevaron a cabo una reunión de trabajo a través de la cual se analizó el procedimiento para la remoción de la persona titular de la Dirección Jurídica de este organismo electoral, así como la propuesta de la Presidenta para una eventual designación de la persona encargada de despacho de dicha dirección. En virtud de lo anterior, en el proyecto de acuerdo sometido a consideración se propone la remoción del Lic. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza como Director Jurídico del Instituto con efectos inmediatos a partir de la aprobación del presente acuerdo. Asimismo, se propone la designación del Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa como encargado de despacho de la Dirección Jurídica de este organismo electoral, para que ejerza dicho cargo a partir del día 01 de junio de 2023, y hasta en tanto se realice la designación definitiva correspondiente. Lo anterior, considerando su perfil y experiencia profesional para el citado puesto, además que del expediente que obra en los archivos de este organismo electoral, se advierte que la persona propuesta reúne los requisitos señalados en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -**

Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, adelante Consejera.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. -** Gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos, en esta ocasión y de manera muy respetuosa me permito expresar que mi voto será en contra del proyecto de acuerdo relativo al procedimiento de remoción del titular de la Dirección Jurídica. En primer lugar, si bien anteriormente he mencionado que hay ciclos y cambios que se dan con motivo de la formación de nuevos equipos, y coincido en que la remoción de los puestos directivos es ejercida por este órgano, por este Consejo General como órgano con facultad de designación derivado de las propuestas que realice la Presidencia, y que los mismos son cargos directivos de confianza y carecen de estabilidad en el encargo; considero

que es viable el seguimiento del funcionario al que se propone remover pues ha desempeñado su labor en apego a los principios rectores establecidos en el artículo 41 de nuestra Carta Magna, destacando desde mi perspectiva y de forma adicional el requisito de profesionalismo exigido en el numeral tres del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, mismo que resulta en una garantía hacia la sociedad de que esta Institución cuenta con personas servidoras públicas idóneas para el ejercicio del cargo. Atributo que considero es de especial trascendencia en todas las direcciones de las áreas técnicas operativas que integran la Secretaría Ejecutiva. En el caso se desprende del artículo 105 de la Ley Electoral local, así como del 60 de nuestro actual Reglamento, que se delega a la Dirección Jurídica una cantidad importante de responsabilidades las cuales abarcan actos y actividades trascendentes en el funcionamiento de este Instituto, como son la asesoría, revisión, análisis, apoyo y elaboración de los dictámenes, acuerdos, resoluciones y proyectos en que el Instituto, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones y Unidades requieran para llevar a cabo el cumplimiento de sus objetivos y funciones; por su parte el diverso 61 del mismo Reglamento enumera otras tantas encaminadas a asesoramiento y apoyo al funcionamiento de la propia Secretaría Ejecutiva, sustanciación y seguimiento de recursos contenciosos ante el Tribunal Electoral, revisión de documentación, preparación de proyectos y resoluciones sobre solicitudes de registros de candidaturas, formulación de proyectos de reglamento entre otras; atributo de profesionalismo que deja en evidencia la trayectoria y el trabajo de Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza ya que de manera ininterrumpida ha estado en la Institución, pues de 2008 al 2015 fungió como analista y jefe de área, y de 2015 a la fecha como Director Jurídico, participando en diversos procesos electorales concurrentes y elecciones extraordinarias, procesos que implicaron grandes retos operativos y jurídicos debido a la implementación de un sistema nacional electoral, y las contraposiciones de las leyes locales con las generales en la materia, rigiéndose siempre por los principios rectores de la institución; desde mi perspectiva se traduce en un área fortalecida ante las cargas extraordinarias de trabajo que implican los trabajos en los actuales procesos electorales concurrentes. Ahora, por otro lado quiero enfatizar mi reconocimiento del perfil propuesto por la presidencia para la encargaduría de despacho, sin embargo, desde mi punto de vista considero que en el caso concreto debimos disponer de un mayor tiempo para el análisis del mismo, pues desde mi perspectiva para la Dirección Jurídica debemos contar con alguien que tenga un conocimiento profundo y más cercano para la operación institucional interna que se lleva durante los procesos electorales, que se traducen en jornadas extenuantes y en los que nos encontramos presionados por diversos factores naturales a ellos, pues como ya referí esa dirección se encarga de la revisión de los documentos y actuaciones que abarcan todas las áreas que integran esta institución, acentuándose en el desarrollo de los procesos comiciales, perfil que considero no cumple en su totalidad con las necesidades que se presentarán en meses próximos. Por último, quiero destacar que desde la instauración de nuestro sistema electoral nacional en 2014, como institución se ha intentado fomentar como buena práctica al interior la promoción del personal de las áreas internas, procurando tomar en consideración elementos como la antigüedad en el servicio, los resultados de su desempeño, la calidad del trabajo que realizan, constancia entre otros por lo que nos han permitido reconocer a los trabajadores que ocupan puestos de la rama

administrativa y que hayan mostrado la mayor profesionalización y mejor desempeño, lo que redundaría necesariamente en un incentivo de permanencia en el cargo; es entonces que considero que en esta institución contamos con un personal altamente profesionalizado y especializado en el área jurídica con un alto compromiso institucional de quienes la integran. Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – muchísimas gracias. El representante de Movimiento Ciudadano, por favor. Gracias.

**Representante de Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores.** – Gracias Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, y con el debido respeto que merece este Consejo General, Movimiento Ciudadano no comparte el sentido del proyecto de acuerdo que se está sometiendo a consideración, como todos sabemos el proceso electoral si bien formalmente iniciará el próximo día cuatro de octubre, tal y como lo señaló este instituto, quienes estamos en la materia, sabemos que las actividades preparatorias a los comicios inician mucho antes de esta fecha, es de conocimiento público que este Instituto ha realizado actividades encaminadas a ello, como son la preparación de los convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y sus anexos técnicos y financieros, así como de más actividades y reuniones inherentes a la coordinación, implementación, ejecución y seguimiento de los instrumentos jurídicos que formarán parte sustancial en las próximas elecciones; nos encontramos a no más de cuatro meses de que formalmente inicie el proceso electoral, la decisión refleja incertidumbre respecto a la persona que será titular en definitiva de un área tan importante como lo es la Dirección Jurídica, lo anterior en razón de que nuestro partido no pretende cuestionar la integridad personal ni profesional de quien se está sometiendo para ejercer la encargaduría de despacho. Nosotros somos un partido que respeta las decisiones técnicas operativas y administrativas de esta institución, ya que la Presidencia y las demás Consejerías que integran este Consejo General, son los responsables de desempeñar y ejercer directamente sus funciones, entre las que se encuentran la organización, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales; sin embargo, como antes de interés público, también debemos velar por la legalidad y certeza de sus determinaciones, no debemos olvidar que hace unos meses en principio se designó como encargado de despacho al Lic. Luis Vaquero Ochoa, quien se desempeñó como Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, y posteriormente como titular en definitiva en dicho cargo, sin embargo pocos meses después presentó su renuncia y actualmente se desempeña como encargada de despacho la Lic. Lidia Lozano. La encargaduría de despacho es una determinación extraordinaria, es decir se materializa cuando no existen los consensos para la designación definitiva de la persona, no como un mecanismo de prueba. La Dirección Jurídica amerita que exista una plena y total confianza de quién se le va a encomendar esa área esta vinculada prácticamente a la mayoría de las determinaciones que el Instituto y sus áreas emitan. El Reglamento de Elecciones precisa en su artículo 24 diferentes etapas, requisitos y procedimientos para la renovación de las áreas directivas de manera general, el proceso consiste en la presentación de una propuesta por parte de la Presidencia, la cual

deberá ser valorada por las y los Consejeros que integran este Consejo General, cuya determinación amerita una aprobación calificada, es decir, el voto a favor de cinco de sus integrantes, en caso de no ser aprobada la Presidencia deberá presentar una nueva propuesta dentro de los treinta días siguientes, y de persistir tal situación la Presidencia estaría en aptitudes de designar la encargaduría de despacho. Del acuerdo no se desprenden sus antecedentes ni consideraciones que se haya llevado a cabo el procedimiento anteriormente señalado, dado que no existen, y ojalá nos puedan aclarar esta situación, dos propuestas previas que hayan sido rechazadas, para que la presidencia se encuentre en aptitudes de designar al encargado de despacho, máxime que la encargaduría de despacho de acuerdo al artículo 24 del Reglamento de Elecciones es una atribución exclusiva de la Presidencia y no de este Consejo General la cual podrá nombrar esta encargaduría de despacho, y quien sea designada, designado, podrá durar en el encargo un plazo no mayor a un año. En este sentido, del acuerdo que se somete a consideración en esta sesión, se desprenden dos inconsistencias: la primera consiste en que de los antecedentes y consideraciones del acuerdo referido no se desprende que se ha llevado el procedimiento señalado en los numerales del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, y la otra es que la determinación de designación de encargaduría está siendo emitida por una autoridad competente diversa a la facultada. De los propios criterios jurisdiccionales invocados se advierte que para la remoción de alguno de los titulares de los órganos de dirección es necesario que se apruebe por cinco votos, el día de hoy es un hecho publico que culmina el nombramiento de uno de sus integrantes, como lo es el Mtro. Luigui Villegas Alarcón, a quien reconocemos y congratulamos la gran trayectoria que cristalizó durante sus años en el ejercicio del encargo, no obstante de manera respetuosa es necesario precisar que su votación independientemente del sentido en que en su momento vaya a emitir, funge como un elemento determinante la integración y dirección de un órgano, al cual ya no estaría integrado ni teniendo injerencia en las próximas elecciones, por tales motivos la representación partidista no comparte el momento, la forma, ni el sustento legal del acuerdo que se esta sometiendo a consideración. Por otra parte, la labor de la Dirección Jurídica siempre se ha desempeñado de manera respetuosa, responsable y apegada a derecho, recibiendo de su parte un trato servicial, diligente e institucional; un reconocimiento al maestro Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza quien tiene una amplia y sobresaliente trayectoria en este Instituto ocupando diversos cargos tales como la Dirección Jurídica, puesto en el que estuvo por más de siete años, es tanto. Muchas gracias Consejera.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – muchísimas gracias, ¿alguien más, quiere hacer alguna intervención? Adelante Consejera Martha.

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – Gracias, muy buenas tardes. Escuchando la intervención de mi colega Rocío, comparto mucho de su sentir y mucho de sus argumentos. Estamos hablando de la experiencia del Lic. Jhonatan, que es una experiencia y una capacidad demostrada dentro de su carrera en este Instituto, que data desde

el año 2005 cuando se desempeñaba en la Dirección de Organización Electoral como Analista, como Director Jurídico como ya lo mencionaron a partir de 2015, de 2015 hacia acá ha afrontado tres procesos electorales complejos, como todos sabemos que son los procesos electorales, pero particularmente el de 2020-2021 que por su particularidad de haberse desarrollado en un contexto de pandemia requirió innovaciones y nuevas formas de hacer las cosas, y él no solamente ocupó la Dirección Jurídica, también estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva como Encargado de Despacho. Sobra decir que los resultados de esta elección fueron ampliamente reconocidos, fue un proceso electoral exitoso; entonces, capacidad profesional, operatividad, lo ha demostrado y lo ha demostrado con creces, por lo que yo considero que él reúne, sigue reuniendo las capacidades necesarias para continuar al frente de esa dirección y que esto abona al fortalecimiento de los procesos de cara a una elección que estamos a cinco meses de iniciar, el cuatro de octubre de este año. Por otra parte, disiento también, disiento de la propuesta que se nos esta presentando para una encargaduría de despacho, y quiero aclarar o sea de la información curricular que se nos circuló del Mtro. Banda en el ámbito electoral, me parece bastante destacable, la parte académica, la jurisdiccional y en otras áreas de derecho electoral, penal, en la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, no obstante en esta trayectoria que resalto muy importante, muy reconocible y del cumplimiento también de los requisitos legales, de su información curricular no percibo, no detecto que haya un perfil idóneo para dirigir la Dirección Jurídica, pues a mi juicio requiere necesariamente una experiencia amplia en la operación de procesos electorales, tal como lo manifestó mi colega Rocío, pues dicha dirección participa en muy buena parte de los procesos de este instituto, da soporte a áreas, recae en ella la elaboración de acuerdos que le dan legalidad al actuar de este Consejo. Por último, también en congruencia con este propósito que tiene el instituto de certificarnos próximamente en una Norma en la 025 de igualdad laboral, creo que sí hubiera sido muy pertinente voltear hacia el interior de la institución donde hay personal altamente calificado que ha desarrollado su carrera profesional dentro de este instituto, incluso dentro de la propia Dirección Jurídica, quienes ocupan las jefaturas de área tienen todo mi reconocimiento y creo que cuentan también con la capacidad necesaria para haber ocupado esta encargaduría de despacho, y que creo que no les dimos oportunidad de participar en este proceso de designación; entonces, bueno, con esto adelanto, como podrán dar cuenta, mi voto en contra de este proyecto de acuerdo, tanto en la remoción como en la designación. Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – muchísimas gracias. Consejero Carlos.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – Gracias. Solamente para adelantar mi voto a favor del proyecto que se nos presenta. Creo que es un momento nuevo en el caso de la Presidencia de presentar una propuesta, en este caso la del Mtro. Michael Banda como encargado de despacho de la Dirección Jurídica y creo que en ese sentido el proceso electoral que se avecina al existir una nueva reingeniería institucional o una nueva reestructuración orgánica del Instituto, puede embonar para realizar los trabajos vinculados con

la propia planeación del proceso electoral, creo que en el caso de todas las áreas del instituto son áreas muy fortalecidas en todas sus líneas, no solamente en las titularidades de las direcciones y departamentos prácticamente todas, vuelvo, insisto todas las líneas del Instituto Estatal Electoral en sus distintos niveles tienen perfil muy alto, con un grado de competencia por parte de las y los trabajadores de esta institución, y creo que todo en el caso de la Dirección Jurídica en particular pues es un área con un alto grado de especialización y perfil laboral, entonces, creo que encaja adecuadamente el Mtro. Michael Banda como encargado de despacho de la Dirección Jurídica, tiene un perfil, vaya tiene una carrera profesional muy reconocida, más de diez años trabajando en instituciones electorales, en instituciones reconocidas como es este organismo, el Instituto Federal Electoral y también el Tribunal del Estado de Nuevo León, entonces, y bueno, también en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, entonces, creo que cumple el perfil y ese sería mi comentario por el momento.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – muchísimas gracias. El representante del PRI había pedido la voz.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz.** – Cedo la voz a la Consejera que pidió la palabra.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Sí, adelante Consejera.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - Gracias Consejera, gracias representante. Para compartir respecto a las inquietudes de la temporalidad o la incertidumbre que se pudiera generar ante las actuaciones que pudiera tener en un futuro este órgano electoral. Comentarles hay criterios jurisdiccionales ya en el sentido de que la facultad del Consejo General de remover o nombrar personas puede hacerse en cualquier momento. Los servidores públicos no son inamovibles y son criterios que han sido reiterados ya por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y si bien hay una tesis aislada en el sentido de que deben suspenderse los procedimientos de remoción cuando se trata de que está en curso un proceso electoral, lo que no ocurre, porque aún no tenemos en curso un proceso electoral. Hay criterio también en el sentido de que no es vinculante, es simplemente un criterio; entonces yo sí quisiera decirle a la ciudadanía que tengan la certeza de que este organismo electoral seguirá garantizado los principios rectores de la función electoral, y creo también como se reflejará en mi votación que acompaño, y considero idónea la propuesta del Mtro. Michael Banda, creo que tiene la experiencia en materia electoral tanto administrativa como jurisdiccional de delitos electorales, entonces me parece que podemos bueno la ciudadanía, las representaciones políticas deben sentirse con esa seguridad de que seguiremos actuando conforme a derecho. Es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias. Adelante Gustavo por favor.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. –**

Gracias Presidenta. Procuraré ser breve, creo que se ha dicho más que suficiente en las diversas participaciones. Yo me quiero referir, primero lo que manifieste aquí es con absoluto respeto a la persona que se está proponiendo como encargado de despacho, no tengo el gusto de conocerlo ni tampoco tengo duda de sus capacidades, sin embargo, tomando un poco lo que decían las Consejeras, me preocupa que si bien parece, o no parece, estamos a un año de la elección básicamente, pero el proceso empieza en cuatro meses y la realidad es que ya empezó, estamos ya con diversos asuntos de la propia función que se ven antes del proceso, pero que ya son parte de y que la actividad ya está más cerca de esa actividad extraordinaria de los procesos, a lo que vivimos en los no procesos; creo que el trabajo que hace la Dirección Jurídica es más que determinante, se ve ahí un trabajo operativo, técnico, político también en el buen sentido de cómo se puede tener la apertura de tener un diálogo entre todos los que estamos involucrados en la materia, al menos en lo que a mí respecta, y creo que mis compañeros de los partidos también estarán de acuerdo, siempre hemos recibido el mejor de los tratos por parte de la Dirección, siempre ha habido las puertas abiertas para cualquier asunto, y particularmente creo que lo que me preocupa es que creo que el Consejo está mandando dos mensajes a mi punto de vista equivocados: uno, un mensaje hacia la institución, hacia los servidores públicos de la institución, que incluso hago el paréntesis, hace un par de días se les hizo un reconocimiento a los funcionarios del área jurídica, del área de organización por el proceso del registro de los nuevos partidos, y hoy se remueve a uno de ellos; creo que el mensaje para el resto de los Directores no es el idóneo, no es el idóneo previo al inicio de un proceso electoral, en cuanto a darles esa certeza de poder llevar a cabo su trabajo de la mejor manera posible, y segundo, bueno y al resto también de los servidores públicos de la institución, que no ven de las pocas oportunidades que puede haber en el camino, y las pocas que hay tampoco son alcanzables o pareciera que no son alcanzables y, el segundo mensaje es al parecer creo que es normal también, pero ver un Consejo que se ha mantenido unido o que se ha mantenido en una sintonía de positivismo, de lograr acuerdos, de generar consensos y que ahora no lo estamos viendo previo al inicio de proceso electoral, creo que si bien es normal en la función, no siempre tienen que estar de acuerdo y nosotros nos limitamos a manifestarnos en lo que nos compete; creo que no es un mensaje bueno tampoco como parte del Consejo. Si bien creo que procederemos a la votación y sabremos ya el resultado; quiero hacer mi manifestación tanto en lo personal como a nombre del partido que represento de mi reconocimiento a Jhonatan, tuve el gusto de conocerlo cuando yo empecé mis pininos, como decimos coloquialmente, aquí en la Comisión desde el 2009, pude ver como se le cayó el pelo de tantas preocupaciones que tuvo, creo que siempre fue un buen elemento de la institución, no tengo ninguna queja sobre él, hubo sin duda muchas discusiones y muchas situaciones que él cumpliendo su trabajo tuvo que hacer, pero sí reconocer que en el momento en que le tocó ser Director, en el momento en que fungió como encargado de la Secretaría, creo que lo hizo de la mejor manera, y sí quisiera que, creo que el mensaje que se manda no es positivo, aquí hemos visto reconocimientos a muchos colaboradores de la institución por sus años de trayectoria, etcétera, y creo que ahora pareciera como que hay alguien que sale por la puerta de atrás, y no quisiera pensar que es así, creo que

es alguien que le dedicó muchos años a la institución, y bueno desearle el mejor de los éxitos en los proyectos que vengan para él, y externar nuestro reconocimiento por su trayectoria. Gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias. Ahora sí adelante Daniel.

**Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz.** – Gracias Presidenta. Con independencia del resultado de la votación que llegue a haber, primero, ya descubrimos quién es el responsable de la caída del pelo de Jhonatan, bueno, ya se delató aquí el compañero, de un tiempo para acá, pero más allá del chistorete o no, queremos en primer lugar reconocer a la persona, el trabajo institucional que ha realizado la Dirección Jurídica, que ha realizado Jhonatan a lo largo del tiempo que ha estado en esta Dirección Jurídica, y recojo mucho de los comentarios que hicieron quienes me antecedieron en la palabra, en particular la distinción, la gentileza la caballerosidad con la que él se ha desempeñado, y es algo que consistentemente le he reconocido a las distintas áreas de este instituto, ya sea cuando los 25 años o más de algunos compañeros aquí presentes, durante las labores que han hecho a lo largo del último proceso electoral, y tiempo que he estado aquí siempre he recibido como regla general, no hay más, no recuerdo ningún caso de excepción, un maltrato o alguna mala expresión de parte de los compañeros del instituto; por el contrario, creo que la norma es un trato cortés, cordial, diligente, y en eso la verdad Jhonatan siempre ha sido una persona excepcional, en ese trato, y sí también un profesional probado en las horas más oscuras de la pandemia, lo decíamos cuando fue también otro día complejo, cuando fue la remoción del Licenciado Héctor García Marroquín, quien asumió la Secretaría, bueno la encargaduría del despacho de la Secretaría, fue Jhonatan en un proceso muy complicado creemos que se distinguió con su operación política jurídica, con mucha mano izquierda, y que esa misma mano izquierda ha permeado a lo largo de los compañeros que integran el instituto, no, entonces primeramente a nombre del Partido Acción Nacional, a título personal, por reconocerle y agradecerle a Jhonatan siempre sus atenciones y confiamos que vengan muchas cosas buenas para él; punto y aparte, sí, también recogemos con preocupación Presidenta, si quiero ser muy, muy, muy claro cuando estamos hablando en que el Instituto busca la certificación en la Nom. 025 igualdad laboral, no discriminación, y los resultados de la constitución de partidos políticos, y no pues todos manita sudada, tus las traes, juntitos y todo, pues sí nada más que luego pues *babalú* no, se nos va uno y pues como que no manda el mensaje correcto, con independencia también de las muy buenas credenciales y no, no me voy a pronunciar respecto de las destrezas de Mtro. Michael, creo que son buenas y que es harina de otro costal, en otro momento; pero sí creemos que este buen ánimo, incluso en estas líneas que estaba expresando el reconocimiento a los compañeros que integran el Instituto Estatal Electoral, a quienes vemos y con quienes convivimos muchas horas, y ahora que se nos viene el proceso le va a tocar verlo en carne propia presidenta, convivimos más que con nuestras propias familias o con quienes comemos ahí en las escaleras y demás; creemos que hay mucho talento en esta comisión en este



Instituto, perdón, que hay muchas personas muy capaces con probablemente igual capacidad que el Mtro. Michael, que pueden integrar el órgano de dirección del cuerpo jurídico y que bueno, nos gustaría que en esta línea del crecimiento del personal que ha estado integrando el Instituto Estatal Electoral se continúe aquí mismo en la mesa, lo vemos dos por lo menos dos o tres Consejeros que recuerdo aquí de botepronto, estaban del otro lado de la butaca hace la verdad no mucho tiempo, y la verdad cuando tomaron posesión ellos como Consejeros les aplaudí me gusto mucho, fue un bonito gesto y un reconocimiento a sus destrezas y a la capacidad de quienes integran este instituto, no, y bueno eso le pedimos, de sobremanera sé que lo hace y pedimos que lo enfoque también en atender y recoger a los buenos talentos que tiene este Instituto Estatal Electoral a su disposición, y hacemos también votos de confianza en esos talentos, así como también depositamos un voto de confianza en el Mtro. Michael, en la decisión que adopte este Consejo General, y bueno no queremos dejar pasar la ocasión sin reiterar una y otra vez el reconocimiento al personal de este Instituto, y sí en lo particular al Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza. Es cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias, ¿alguien más? Adelante Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** – Gracias Presidenta. Dos cosas, yo quisiera dividir mi intervención en dos partes. Primero sí me gustaría como Consejero Electoral y a título personal, tuve el privilegio de trabajar con el Mtro. Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza durante siete años, entonces sí quiero hacerle un reconocimiento por su profesionalismo por su entrega, por su entereza durante varios procesos electorales, con independencia de la decisión que se tome el día de hoy, o sea, sí quiero manifestar eso, no me quiero quedar callado, entiendo también lo que mencionó la Consejera Téllez que hay una reconfiguración del colegiado, y por lo mismo también esto yo lo veo *mutatis mutandis* como cuando llega, voy a hacer una extrapolación con un deporte que me gusta muchísimo el fútbol, pues llega un director técnico, y ese director en este caso directora técnica, es la Mtra. Beatriz y cuando llega un director técnico evidentemente dice aquí está un equipo, pero también ese director técnico busca en aras de mejorar, en aras de establecer su estilo de juego, también algunos fichajes, dice yo quiero jugar así, quiero jugar de esta manera, entonces, por eso mismo comparto, o sea y esto con independencia digo del reconocimiento que hago al Mtro. Jhonatan, pues entiendo perfectamente la propuesta que se nos hace, porque precisamente viene un momento muy complicado que es el proceso electoral 2023-2024, y para mí es importante que la Presidenta de esta institución, quien va a dar la cara porque es además la vocera y quien de alguna manera va a cargar, no, porque no digo no demerito el Colegiado, pero con la experiencia que tengo quien responde por la institución es precisamente la Presidencia de la institución, y ella en aras de plantear su estilo de juego, su estilo de trabajo, evidentemente dice yo quiero jugar con estos jugadores, y en este caso la propuesta que nos hace es la del Mtro. Michael Banda, quien por eso lo divido en dos partes; en la parte del reconocimiento y en la parte de allanar el camino para que la Presidenta pueda jugar, pueda tener en su cuadro, en su alineación a los jugadores

a las y los jugadores que ella considera que con ese, que con su estilo de juego puedan dar un mejor rendimiento, pues es en ese sentido que nos propone al Mtro. Michael Banda, y del Mtro. Michael Banda el conocimiento que tengo de él es en el sentido institucional, y en el sentido institucional voy a dar mi opinión, es una persona que se ha desarrollado en diversos ámbitos en el ámbito del administrativo electoral local, primero aquí en la Comisión Estatal Electoral en el área jurídica, en la Dirección Jurídica, posteriormente en el Servicio Profesional Electoral donde arribó como vocal secretario por concurso de oposición, posteriormente en el área jurisdiccional electoral local, en el Tribunal Estatal Electoral donde fue Secretario de Estudio y Cuenta, y posteriormente como Director Jurídico en la Fiscalía de Delitos Electorales de Nuevo León; en eso, primero es difícil encontrar un perfil, y lo digo de verdad, que cumpla con tanto rol, es un perfil muy completo donde se haya desempeñado, no solamente en lo administrativo electoral si no también en lo jurisdiccional, y en la materia de prevención y persecución de delitos electorales, es difícil encontrar un perfil tan completo, y por otro lado también de alguna manera he seguido su desempeño como aspirante a consejero electoral de este órgano electoral, si mal no recuerdo, pero en tres o cuatro ocasiones, por lo menos en tres ha sido el primer lugar en el examen de conocimientos generales en una entidad tan competida como lo es Nuevo León, y además quiero subrayar que es una persona muy joven, y en ese sentido yo le doy mi voto de confianza, las instituciones, hasta los mejores equipos, hasta el Real Madrid y hasta el Barcelona siempre requieren relevos, y en ese sentido adelanto mi voto, y es en favor del proyecto que se nos presenta, y le deseo el mayor de los éxitos al Mtro. Michael Banda por dos cuestiones, por una en lo personal, y en la segunda porque si le va a bien a él le va a ir bien al Instituto Electoral de Nuevo León y le va a ir bien al estado de Nuevo León. Sería todo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias. Continuamos con el Consejero Alfonso Roiz, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – Gracias Presidenta. Me sumo a las palabras que ha expresado el Consejero Luigui, me parece una buena metáfora la que señala, para digamos tratar de dar justicia a lo que está aconteciendo, sin dejar de reconocer la buena labor que ciertamente ha tenido Jhonatan Sánchez como Director Jurídico. Es decir, ciertamente yo hablo también desde una experiencia personal, lo cierto es que cuando a mi alguna vez me ha tocado transiciones de presidencias, y ahí precisamente algo muy similar a la metáfora que nos señala Luigui, en cuanto a la conformación de equipos, de estilos, y, pero eso no significa ni por supuesto esta decisión quisiera que se interprete como algo que demerite la carrera y el profesionalismo de Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza, sino que simplemente existe en el órgano directivo esta facultad digamos discrecional para poder, sobre todo en estas áreas sensibles, en estas áreas de dirección para poder tener la integración de un determinado cuadro, un determinado equipo y la facultad para presentarlo es precisamente de la Presidencia y atendiendo justo lo que señalaba a esta experiencia, que ya nos dice con conocimiento Luigui en cuanto a la Presidencia, creo que es importante que como integrantes del colegiado o al menos hablo en lo personal, digamos, tratar de fortalecer el papel que pueda tener nuestra

Presidencia, el desempeño y en el cargo precisamente que representa, digo, representando a este Instituto, en ese sentido yo adelanto mi voto a favor de la propuesta que nos pone en la mesa la Presidencia, y en cuanto a la viabilidad, la factibilidad de que se designe como encargaduría de despacho a Michael Banda, creo que igual por las razones que ya han expresado mis compañeros, me parece que tiene un perfil bastante completo, y como dice Luigui, cierto que es complicado encontrar un perfil más completo, de verdad me parece algo que hay que resaltar, que ya se ha desempeñado como Director Jurídico, que ha estado ya en el órgano administrativo, en el órgano jurisdiccional, en la Fiscalía, difícil tener un perfil tan completo, yo no soy muy manifiesto, lo he señalado de que para desempeñarse en el órgano administrativo tenga que estar en el órgano administrativo, aunque por supuesto creo que también es un incentivo, ir incentivado la carrera que del buen desempeño que tenga el funcionariado de este Instituto, eso no impide que nos alleguemos de nuevo de otros talentos o de personas que ya antes habían estado, como efectivamente ha sucedido en otras direcciones, que hemos traído personas que antes habían estado en este instituto y que creo que lo hemos hecho con buenos resultados, sería cuanto. Muchas gracias Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchísimas gracias. Consejera Téllez.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - Gracias, muy breve. Independientemente del sentido de mi voto que ya adelanté previamente, no quiero que termine la sesión sin no sumarme al agradecimiento que como lo hizo el Consejero Luigui Villegas, independientemente de la decisión, el agradecimiento al Lic. Jhonatan por el tiempo y el compromiso que tuvo en este organismo, es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –  
Muchísimas gracias. Bueno, si no hay más comentarios a mí me gustaría compartirles que justo el Mtro. Michael comenzó en este instituto, aquí comenzó su trayectoria, aquí comenzó su labor, entonces cuando él nos compartía que justo un maestro lo trajo aquí, la verdad es que me dio muchísimo gusto el saber o el confirmar que el Instituto prepara a las personas justamente en el área electoral, las va formando, y también el que hayas estado ya en el Tribunal, que hayas estado en la FEDE en un momento tan complicado o sea desde la creación misma no, organizando con toda tu experiencia, la verdad es que yo me siento muy confiada de que vas a ser un excelente papel, porque además no vienes solo, está justamente lo que decían mis compañeras, mis compañeros, está todo un equipo ya formado, probado en diferentes procesos electorales, así que eso pues a mí en particular la verdad es que, así me siento muy contenta de que puedas incorporarte, y por otra parte, también reconocer justo que hay ciclos, que hay cambios que las instituciones no son inamovibles, que todos podemos estar aquí un día, mañana no, mañana estamos en otros procesos, así es la vida, la vida está llena de cambios, la vida está llena de movimientos, porque justo qué pasa cuando el agua esta estancada, se pudre, la vida es justo moverse, la vida es cambiar, la vida es seguir adelante, por eso ayer platicaba justamente con el Lic. Jhonatan, le reconocí mucho su trabajo, su participación en este Instituto, yo creo

que todos estamos muy contentos, pero también es reconocer estos ciclos, estos cambios, y en ese sentido el Licenciado Jhonatan yo creo que se va con, bien tranquilo de que él tiene la experiencia, tiene la capacidad, va a seguir adelante con sus proyectos, con sus proyectos de vida, y nada más cerrar con esta parte de decir que justo el Instituto va a seguir adelante, que también parte de la democracia es estos espacios de deliberación, de discusión, de que no tenemos que tener la misma opinión siempre, sino que es parte de expresarnos de decir lo que sentimos, lo que razonamos y pues es así, digo, ustedes son la mayor expresión, no, en este espacio de esa pluralidad y también de esa riqueza, de esa riqueza que es nuestro país, no, así que muchísimas gracias. Ya no hay más comentarios, continuamos entonces. De no haber comentarios entonces solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación. Gracias.

**Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Gracias Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al procedimiento de remoción de la persona titular de la Dirección Jurídica de este Instituto y, en su caso, de la designación de la persona encargada de despacho de la misma. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Luigui Villegas Alarcón?

**Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón.** - A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – En contra. En términos de mi intervención en esta Sesión.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – En contra. Por lo ya manifestado. Gracias.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez.** – Ha quedado aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Lic. Rocío Rosiles Mejía y de la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza, es cuanto. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchísimas gracias.

Con lo anterior, y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.